BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215330288411
Fecha: 22-01-2021
20215330288411

Código 533
Bogotá, D.C.

Señor
ANONIMO
Sin dirección
Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud apertura de Querella
Referencia: Radicado Alcaldía: 20184600215332, SDQS 1296452018

Reciba usted un cordial saludo,

En atención a su requerimiento presentado ante este Despacho con radicado 20184600215332, y de conformidad con los hechos enunciados en referencia, me permito manifestarle que el mismo, fue asignado con acta de reparto 398 a la inspección de policía 3B con Expediente 2018533490100503E, quien adelantará el trámite respectivo de conformidad con el Articulo 223 de la Ley 1801 de 2016, respetando a su vez, el derecho de turno consagrado en el Artículo 15 de la Ley 962 de 2005.

Inspecciones de policía ubicadas en la Carrera 6 # 14-98 torre 2 piso 7

Cordialmente,

CARLOS MARIO CIFUENTES TORO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área Gestión Policiva Jurídica Santafé
Carlos.cifuentes@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: NORMA CONSTANZA BARRETO NARANJO.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)